

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**11ª SESIÓN ORDINARIA**  
**27 DE MAYO DE 2025**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**AÑO 2025**

**XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Quinto período**

Canelones, 27 de mayo de 2025

XLIX LEGISLATURA

11ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto período

**PRESIDE:** EDIL DANIEL PEREIRA

**Presidente**

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

**Secretario general**

SEÑORA LILIÁN CALANDRIA

**Directora general interina**

## SUMARIO

1. ASISTENCIA .....	4
2. TEXTO DE LA CITACIÓN .....	8
3 . ASUNTOS ENTRADOS .....	14
4. REPARACIÓN DE OBRAS VIALES EN EL DEPARTAMENTO .....	26
5. RECLAMO DE FUNCIONARIOS DE MUNICIPIOS .....	28
6. COMPRA DE TIERRAS PARA COLONIZACIÓN .....	29
7. CIUDAD DE LA COSTA.....	32
8. RECLAMO DE FINALIZACIÓN DE OBRAS EN VÍA DE TRÁNSITO DE LAS PIEDRAS .....	36

9. MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD 18 DE MAYO.....	37
10. ACLARACIÓN DEL SEÑOR EDIL LUIS PERA .....	38
11. INSTALACIÓN DE EMPRENDIMIENTO GASTRONÓMICO EN ESPACIO PÚBLICO DE ATLÁNTIDA.....	39
12. ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO .....	41
13. <b>PUNTO 1:</b> TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE MAYO DE 2025 PARA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025 .....	44
14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	46
15. LICENCIADO HUGO FERNÁNDEZ FAINGOLD: SU FALLECIMIENTO.....	59
16. <b>PUNTO 2:</b> CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 324,7 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SEÑORA MABEL GRACIELA MARTÍNEZ BENNE, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL PADRÓN 679 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, POR OBRAS SIN PERMISO EN EL MENCIONADO PADRÓN .....	62
17. <b>PUNTO 3:</b> CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ENAJENAR LOS PADRONES 19.742 A 19.757 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS .....	63
18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN <b>4° A 11°</b> TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	64
19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN <b>12°, 13° Y 14°</b> TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	67
20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN <b>15°, 19° Y 20°</b> TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	69

21. <b>PUNTO 16:</b> SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ AL TEMA SITUACIÓN Y FECHAS IMPORTANTES PARA PERSONAS SORDAS .....	71
22. <b>PUNTO 17:</b> SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ AL TEMA CANELONES PRODUCTIVO Y SEÑOR EDIL DANIEL PEREYRA SE REFIRIÓ AL TEMA ALTERNATIVAS PARA PRODUCTORES FAMILIARES .....	73
23. <b>PUNTO 18:</b> SEÑORA EDILA MARIANELA CURA SE REFIRIÓ AL TEMA NECESIDAD DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN EN LA COSTA CANARIA .....	74
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN <b>21° A 28°</b> TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....	76
25. SE LEVANTA LA SESIÓN .....	78

---

## 1.ASISTENCIA



SESION... Ordinaria..... FECHA... 27/5/25.....  
 HORA DE COMIENZO... 18:17..... HORA DE CIERRE... 19:37.....  
 Citación Nº... 11...  
 PRESIDENTE... Daniel Pereira.....

1er. Vice.....

2do. Vice... SILVIA GONZALEZ.....

## FRENTE AMPLIO

1	X	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	6	X	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
32		CARLOS FERRI	AUSENTE	37	X	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
63		IVANNA IRIGOIN	AUSENTE	68	X	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
94	X	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	99		JOSE A. SOSA	AUSENTE
2		JUAN C. ACUÑA	AUSENTE	7	X	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
33	X	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	38	X	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
64		CAMILO ROJAS	AUSENTE	69		-----	
95		FEDERICO ROLON	AUSENTE	100		PABLO CALLEROS	AUSENTE
3	X	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	8		SERGIO PEREYRA	AUSENTE
34	X	JULIA COUTO	<i>[Signature]</i>	39		LIA ABILLEIRA	AUSENTE
65		GUILLERMO MARTINEZ	AUSENTE	70		WILFREDO CABRERA	AUSENTE
96		Ma. de los A. PALOMEQUE	AUSENTE	101	X	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
4	X	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	9		SUSANA MUNIZ	AUSENTE
35		JULIO AQUINO	AUSENTE	40		-----	
66		-----		71	X	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
97		SILVANA CORUJO	AUSENTE	102	X	HERNAN PEREZ	<i>[Signature]</i>
5	X	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	10	X	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
36		-----		41	X	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
67	X	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	72	X	HERNAN ECHEVARRIA	<i>[Signature]</i>
98		VALENTINA BARRACO	AUSENTE	103		DANIEL PEREYRA	AUSENTE



Junta Departamental de Canelones



## FRENTE AMPLIO

11	X	<b>DIEGO NUÑEZ</b>	<i>[Signature]</i>	16	X	<b>FABIAN CASTELLANOS</b>	<i>[Signature]</i>
42	X	NIRSA ALVAREZ	<i>[Signature]</i>	47	X	LILIANA DIAZ	<i>[Signature]</i>
73	X	CECILIA PERAZA	<i>[Signature]</i>	78	X	NICOLAS ACOSTA	<i>[Signature]</i>
104	X	ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	109	X	MAYRA PONZO	AUSENTE
12	X	<b>JUAN RIPOLL</b>	<i>[Signature]</i>	17	X	<b>Ma. ISABEL MAIESE</b>	<i>[Signature]</i>
43	X	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48	X	MIGUEL MENDEZ	<i>[Signature]</i>
74	X	LYA GULARTE	<i>[Signature]</i>	79	X	IVONNE SOSA	<i>[Signature]</i>
105	X	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>	110	X	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>[Signature]</i>
13	X	<b>LYLIAM ESPINOSA</b>	<i>[Signature]</i>	18	X	<b>EDGARDO DUARTE</b>	<i>[Signature]</i>
44	X	SONIA AGUIRRE	<i>[Signature]</i>	49	X	Marcelo Ayala	<i>[Signature]</i>
75	X	JULIO DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>	80	X	MARIA LABANDERA	<i>[Signature]</i>
106	X	MARIELA ALAMILLA	<i>[Signature]</i>	111	X	SEBASTIAN MENDIONDO	<i>[Signature]</i>
14	X	<b>CARLOS GRILLE MOTTA</b>	<i>[Signature]</i>	19	X	<b>YAMANDU COSTA</b>	<i>[Signature]</i>
45	X	MONICA BUENO	<i>[Signature]</i>	50	X	MARIANELA CURA	<i>[Signature]</i>
76	X	-----		81	X	FREDY PEREZ	<i>[Signature]</i>
107	X	MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	X	MAYRA SALSAMENDI	<i>[Signature]</i>
15	X	<b>SILVIA GONZALEZ</b>	<i>[Signature]</i>	20	X	<b>FERNANDA ORTIZ</b>	<i>[Signature]</i>
46	X	JULIO C. BRUM	AUSENTE	51	X	JOSE E. ORTIZ	<i>[Signature]</i>
77	X	SOLANGE MARTINEZ	AUSENTE	82	X	LAURA LEMOS	AUSENTE
108	X	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113	X	NELSON BRITOS	AUSENTE

Jefe de Sala... *[Signature]*Asistente... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA.....

FECHA...27/5/2025.....

HORA DE COMIENZO...18<sup>12</sup>.....

HORA DE CIERRE...19:37.....

Citación Nº...11.....

PRESIDENTE...DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice.....

2do. Vice...SILVIA GONZALEZ.....

## PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	AUSENTE	26	BEATRIZ LAMAS	AUSENTE
52	MARCELO TAMBORINI	AUSENTE	57	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83	SEBASTIAN MARTINEZ	AUSENTE	88	JAIME ROSSI	AUSENTE
114	GABRIELA MINDEGUIA	AUSENTE	119	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22	RICHARD PEREZ	AUSENTE	27	ALEJANDRO REPETTO	AUSENTE
53	NELSON FERREIRA	AUSENTE	58	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
84	DANIEL ITURLAY	AUSENTE	89	MICAELA HERNANDEZ	AUSENTE
115	Ma. JESUS MOSEGUI	AUSENTE	120	FABIO VENTURA	AUSENTE
23	BETIANA BRITOS	AUSENTE	28	RAUL DE TOMASSI	AUSENTE
54	LUIS GOGGIA	AUSENTE	59	ANDREA MARENCO	AUSENTE
85	IGNACIO TORENA	AUSENTE	90	HUGO DELGADO	AUSENTE
116	ANDREA SANDE	AUSENTE	121	RAFAEL FERRARI	AUSENTE
24	JUAN LOPEZ	AUSENTE	29	GUSTAVO MORANDI	AUSENTE
55	RUBEN OBIAGUE	AUSENTE	60	ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ	AUSENTE	91	NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	AUSENTE	122	GONZALO MEDINA	AUSENTE
25	FABIAN COLOMBO	AUSENTE	30	LUIS PERA	AUSENTE
56	HECTOR BAYARDI	AUSENTE	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO	AUSENTE
87	CLAUDIO CABRERA	AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118	PATRICIA PELIZZARI	AUSENTE	123	MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

Jefe de Sala...[Signature].....

Asistente...[Signature].....

1

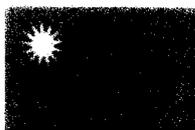
Junta Departamental de Canelones

SESION... ORDINARIA ..... FECHA... 27/05/25 .....

HORA DE COMIENZO... 18<sup>12</sup> ..... HORA DE CIERRE... 19<sup>37</sup> .....

Citación N°... 11 .....

PRESIDENTE... DAVID PEREIRA .....



1er. Vice.....

2do. Vice... SILVIA GONZALEZ .....

**PARTIDO COLORADO**

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	AUSENTE
93	FANY CASTELLI	AUSENTE
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala... *[Signature]* ..... Asistente... *[Signature]* .....

## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 23 de mayo de 2025

### CITACIÓN N° 0011/025

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 27 de mayo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

#### EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Agustín Oliver
2. Señora edila Nathali Muniz
3. Señora edila Lucy Garderes

#### MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Richard Pérez
2. Señora edila Betiana Britos
3. Señor edil Federico Rolón
4. Señora edila Andrea Iglesias
5. Señora edila Fernanda Ortiz
6. Señor edil Hernán Pérez

Y considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE MAYO DE 2025 PARA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-202-81-00032) (Rep. 0011)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 324,7 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SEÑORA MABEL GRACIELA MARTÍNEZ BENNE, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL PADRÓN 679 DE LA LOCALIDAD DE SANTALUCÍA, POR OBRAS SIN PERMISO EN EL MENCIONADO PADRÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00009) (Rep. 0011)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ENAJENAR LOS PADRONES 19742 A 19757 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00064) (Rep. 0011)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DESERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN URBANO 246 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00056) (Rep. 0011)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A LA SEÑORA IDA DEL ROSARIO SOSA CASTRO, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DEL PADRÓN 37916 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, EL 100 % DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1/2022 A CUOTA 6/2024, CONDICIONADA AL PAGO DEL AÑO 2025 Y 3 EJERCICIOS FUTUROS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2016-204-81-00091) (Rep. 0011)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DESERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN URBANO 4227 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00057) (Rep. 0011)

**7.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER AL SEÑOR CARLOS IBARRURI GIACOBBE, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN 1326 DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA POR ÚNICA VEZ EN CALIDAD DE PROPIETARIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00060) (Rep. 0011)

**8.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER AL SEÑOR ISMAEL RODRÍGUEZ GARRIDO, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 CONSIDERANDO UN PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL 80 % PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN 41407 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR, EN CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADOR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00058) (Rep. 0011)

**9.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO 12 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS, CAMIONETAS Y MOTOS, PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00061) (Rep. 0011)

**10.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO

6 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS, CAMIONETAS Y MOTOS, PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00063) (Rep. 0011)

**11.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES NORMATIVAS, CONDICIONADA A QUE SE AMPLÍE LA CANTIDAD DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO HASTA CUMPLIR CON EL NÚMERO EXIGIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE, EN PROPUESTA PRESENTADA REFERENTE A VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA VIVIENDAS COLECTIVAS EN EL PADRÓN 44668, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00005) (Rep. 0011)

**12.** COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR EL MAL ESTADO DE LAS CALLES DEL BARRIO TAJAMAR DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00601) (Rep. 0011)

**13.** COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA INSTALACIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES: LUIS ALBERTO DE HERRERA Y GENERAL ARTIGAS; LUIS ALBERTO DE HERRERA Y JOAQUÍN SUÁREZ, DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00077) (Rep. 0011)

**14.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 5 DE JUNIO DE 2024 DE ESTA ASESORA Y ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SEGURIDAD EN LAS PLAYAS Y EN EL ARROYO PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00988) (Rep. 0011)

**15.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: RED DE AGROECOLOGÍA DEL URUGUAY SOLICITÓ SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTE CUERPO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00923) (Rep. 0011)

**16.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ AL TEMA SITUACIÓN Y FECHAS IMPORTANTES PARA PERSONAS SORDAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00150) (Rep. 0011)

**17.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CANELONES PRODUCTIVO Y SEÑOR EDIL DANIEL PEREYRA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ALTERNATIVAS PARA PRODUCTORES FAMILIARES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00292) (Rep. 0011)

**18.** COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIANELA CURA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN EN LA COSTA CANARIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00866) (Rep. 0011)

**19.** COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: MANOS A LA HUERTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00280) (Rep. 0011)

**20.** COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MOREIRA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: VIVIENDAS DE JUBILADOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00794) (Rep. 0011)

**21. RATIFICAR R.P.0126/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00331) (Rep. 0011)**

**22. RATIFICAR R.P.0129/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00335) (Rep. 0011)**

**23. RATIFICAR R.P.0130/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00336) (Rep. 0011)**

**24. RATIFICAR R.P.0131/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00337) (Rep. 0011)**

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

**EXPOSICIONES VERBALES:** señor edil Marcelo Tamborini, señora edila Nathali Muniz y señora edila Fernanda Ortiz.

**MEDIA HORA PREVIA:** señor edil Nelson Ferreira, señor edil Luis Pera y señor edil Hernán Pérez.

### 3 . ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Siendo la hora 18:12, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Número de expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha de creación
2025-204-81-00119	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03081 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DENOMINAR "PLAZA CARLOS GONZÁLEZ" AL ESPACIO PÚBLICO CONFORMADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO "DIAGONAL MONTEVIDEO", "LOS OMBÚES", "MAESTRA ROSA GÓMEZ" (RES. 18/08853) Y "GENARO MENESES" (RES. 18/08853) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA.	19/05/2025
2025-204-81-00120	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01055 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA EXTENDER EL COMODATO SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 2019 CON LA EMPRESA ALTA GAMA S.A., POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO.	19/05/2025
2025-204-81-00121	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03112 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA RECATEGORIZAR EL PADRÓN N°63347 DE RURAL A SUBURBANO PREFERENTEMENTE DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS, OTORGÁNDOLE LAS AFECTACIONES URBANÍSTICAS PREVISTAS PARA ESA SUBCATEGORÍA, SEGÚN LO QUE DISPONE EL DECRETO 70/2013 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.	19/05/2025
2025-200-81-00328	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR FELIPE CARBALLO, EN SESIÓN DE FECHA 6 DE MAYO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: DÍA DEL TRABAJADOR RURAL.	19/05/2025

2025-200-81-00329	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 68/2024-2025 CON INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE DICHO CONGRESO.	19/05/2025
2025-200-81-00330	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR PEDRO IRIGOIN, EN SESIÓN DE FECHA 6 DE MAYO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: GOBIERNOS MUNICIPALES. ELECCIÓN ESPECÍFICA.	19/05/2025
2025-204-81-00122	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03250 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR LAS EXCEPCIONES EN EL PADRÓN N° 23769 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, DETALLADAS EN LA MISMA, RESPECTO DE SOLICITUD DE VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CON 18 UNIDADES DE VIVIENDAS.	19/05/2025
2025-200-81-00331	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MAYO DEL CORRIENTE.	19/05/2025
2025-200-81-00332	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL REF:EXP. (2021-200-81-01162).	19/05/2025
2025-203-81-00025	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 19 DE MAYO DE 2025.	20/05/2025
2025-200-81-00333	PRESIDENCIA	PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "SOCIEDAD CRIOLLA LA ESTANCIA SAN RAMÓN", PRESENTAN NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN, EN EL MARCO DEL 80° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.	20/05/2025
2025-203-81-00026	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO LA LICENCIA DEL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SEGÚN	20/05/2025

		CONSTA EN R.0526/024 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2024.	
2025-203-81-00027	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA BELELA HERRERA.	20/05/2025
2025-203-81-00028	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR ERMI TAMBORINI SALCEDO.	20/05/2025
2025-200-81-00334	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR SENADOR PEDRO BORDABERRY, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDA A: EL ÁGUILA - EMBLEMA DE ATLÁNTIDA.	20/05/2025
2025-202-81-00033	RECURSOS HUMANOS	SUBROGACIÓN A LA GERENTA DE SECTOR DE LA UNIDAD TAQUIGRAFÍA POR PARTE DE LA JEFA DE SEGMENTO SEÑORA VERÓNICA MIRANDA.	20/05/2025
2025-200-81-00335	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MAYO DEL CORRIENTE.	21/05/2025
2025-200-81-00336	PLENARIO	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MAYO DEL CORRIENTE.	21/05/2025
2025-200-81-00337	PLENARIO	SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MAYO DEL CORRIENTE.	21/05/2025
2025-204-81-00123	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01528 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA APROBAR LAS EXCEPCIONES A LOS PARÁMETROS NORMATIVOS QUE SE DETALLAN, EN LOS PADRONES N°2710 Y N°2711 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD	21/05/2025

		DE LA COSTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO DE VIVIENDAS.	
2025-200-81-00338	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: COMPRA DE CAMPOS EN FLORIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.	22/05/2025
2025-200-81-00339	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DESPEDIDA Y AGRADECIMIENTOS.	22/05/2025
2025-200-81-00340	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA.	22/05/2025
2025-200-81-00341	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARIANELA CURA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PALESTINA Y LÍBANO.	22/05/2025
2025-200-81-00343	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/013356/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/05/2025
2025-200-81-00344	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/013357/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/05/2025
2025-200-81-00345	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE.	23/05/2025
2025-200-81-00346	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MAYO DEL CORRIENTE.	26/05/2025
2025-200-81-00347	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°860 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE NICOLLE SALLE EN SESIÓN DE FECHA 6 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERENTE A: VIOLACIÓN DE DERECHOS	26/05/2025

		INDIVIDUALES CON LA INOCULACIÓN.	
2025-204-81-00124	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03505 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA CONCEDER LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 285 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO.	26/05/2025
2025-200-81-00348	SECRETARÍA GENERAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR PEDRO IRIGOIN, EN SESIÓN DE FECHA 8 DE ABRIL DEL CORRIENTE, REFERENTE A: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	26/05/2025

<b>N° DE EXPEDIENTE</b>	<b>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</b>	<b>FECHA</b>
2025-200-81-00308	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 del fíee, que se remitió Oficio N°2025/012940/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación y a la unidad de Desarrollo Cooperativo, en respuesta a Oficio N°0205/025 de este legislativo referente a palabras vertidas en sala por el edil Federico Betancor sobre el tema: municipios y cooperativas: una oportunidad a desarrollar.	19/5/025
2023-200-81-00797	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuaciones 57, 58 y 59 de su fíee, que culminadas las instancias administrativas devuelven el mismo a efectos de considerar su archivo, referente a solicitud de pase en comisión de la funcionaria Municipal N°405 Dra. Maria Lilián Castro Dianesi.	19/5/025

2019-200-81-00561	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N° 25/00574, inserta en actuación N°43 del fíee, en respuesta a Resolución N°0427/020 de este legislativo, referente a la revisión del comodato sobre una fracción de parque público otorgada a la Asociación de Funcionarios de la Asistencia Psiquiátrica (AFAS) en el citado balneario.	19/5/025
2025-200-81-00310	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/012942/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación, Dirección General de Tránsito y Transporte, en respuesta a Oficio N°0199/025 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Federico Betancor sobre: terminal de ómnibus de Barros Blancos.	19/5/025
2025-200-81-00223	Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) remite comunicación N°263-25 adjuntando copia de resolución N°559/25, adoptada en sesión de fecha 15 de mayo del corriente, por la cual se autoriza el pase en comisión de la funcionaria de ese organismo, Guyunusa Muñiz Nieves, a efectos de cumplir tareas de asistencia directa en la secretaría particular de la señora edila Marianela Cura.	20/5/025

<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b><u>COMUNICADOS</u></b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>
N° 25/03197	2018-81-1010-01961	1.- DECLARAR incobrable la deuda de la Unidad Básica de Venta N°363 y 365, por el período diciembre 2022 a noviembre 2023, ubicados en la feria de la calle Batlle y Ordoñez de los días domingos en la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03198	2018-81-1010-03427	1.- DECLARAR incobrable la deuda de la Unidad Básica de Venta N°161 y 163 por el período junio 2018 a enero 2019, ubicados en la feria del bicentenario de los días domingos en la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03233	2025-81-1330-00707	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N° 1141 de fecha 13 de abril del 2010 y G N° 259110 de fecha 17 de marzo del 2016.	19/5/025
N° 25/03180	2024-81-1300-00092	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondiente al padrón 5585 de Parque del Plata, desde el año 2020 al 2025 inclusive, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. 2.- ESTABLECER que los interesados	19/5/025

		<p>deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes, a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado.</p> <p>3.- DISPONER que la presente resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificación Notarial actualizado.</p>	
N° 25/03193	2023-81-1170-00129	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0727/024 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta N°329, ubicada en la feria de los días sábados en la ciudad de Canelones.	19/5/025
N° 25/03190	2023-81-1010-01965	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0726/024 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta N°20, ubicada en la feria Obelisco de los días sábados en la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03111	2016-81-1010-01834	1.-OTORGAR el cúmplase a la Resolución N° 0089 del 13 de marzo de 2025 para dejar sin efecto la Resolución N° 0259/18 de la Junta Departamental de fecha 1° de junio de 2018, para volver a afectar al uso público el camino que se encuentra entre los padrones suburbanos 7026 y 7027 de la localidad de Suárez.	19/5/025
N° 25/03191	2023-81-1010-01966	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0725/024 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta N°19, ubicada en la feria Obelisco de los días sábados en la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03192	2023-81-1010-02198	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0010/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta, ubicada en la feria paseo de compras de la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03194	2023-81-1180-00181	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0007/025 de la Junta	19/5/025

		Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta N°148, ubicada en la feria paseo de compras de los días sábados en la ciudad de Santa Lucía.	
N° 25/03199	2019-81-1170-00018	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta, ubicada en la feria de los días sábados en la ciudad de Canelones..	19/5/025
N° 25/03195	2024-81-1010-00341	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0778/024 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta, ubicada en la feria de la calle Batlle y Ordoñez de los días domingo de la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03200	2019-81-1010-02971	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta N°650 y 652, ubicadas en la feria de la calle Batlle y Ordóñez de los días domingos en la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03235	2025-81-1280-00201	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 206752 de fecha 27 de setiembre del 2014, G N° 233487 y G N° 231860 de fecha 28 de mayo del 2015 respectivamente.	19/5/025
N° 25/03201	2019-81-1010-03157	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta N°622, ubicadas en la feria de la calle Batlle y Ordóñez de los días domingos en la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03202	2020-81-1180-00047	1.- DECLARAR incobrable la deuda de la Unidad Básica de Venta N°158, ubicada en la feria de los días sábados en la ciudad de Santa Lucía.	19/5/025
N° 25/03204	2011-81-1010-01631	1.- DECLARAR incobrable la deuda de la Unidad Básica de Venta N°595 y 597, ubicadas en la feria de la calle Batlle y Ordóñez de los días domingos en la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03206	2016-81-1010-01365	1.- DECLARAR incobrable la deuda de la Unidad Básica de Venta N°618 y 620, ubicadas en la feria de la calle Batlle y Ordóñez de los días domingos en la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03205	2021-81-1010-00180	1.- DECLARAR incobrable la deuda de la Unidad Básica de Venta N°29, ubicada en la feria de los días domingos en la ciudad	19/5/025

		de Pando.	
N° 25/03207	2014-81-1040-00257	1.- DECLARAR incobrable la deuda de la Unidad Básica de Venta N°619 y 621, ubicadas en la feria de la calle Batlle y Ordóñez de los días domingos, en la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03208	2022-81-1010-00120	1.- DECLARAR incobrable la deuda de la Unidad Básica de Venta N°483, 485 y 487, ubicadas en la feria de la calle Batlle y Ordóñez de los días domingos en la ciudad de Las Piedras.	19/5/025
N° 25/03189	2022-81-1180-00183	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0006/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de la Unidad Básica de venta, ubicada en la feria paseo de compras de los días sábados en la ciudad de Santa Lucía.	20/5/025
N° 25/03196	2024-81-1170-00180	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0008/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta N°96, ubicada en la feria de los días miércoles en la ciudad de Canelones.	20/5/025
N° 25/03082	2024-81-1010-01896	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N°0115/025 de fecha 25 de marzo de 2025 de la Junta Departamental anexada en actuación 22 del presente. 2.- APLICAR una multa de 72 UR (setenta y dos unidades reajustables) al valor de la fecha de su pago a SALIM OBEID CURBELO con C.I.3026951-3 en calidad de titular, por 240 m2 relevados de construcciones sin permiso en el padrón N°694/001, con frente a Avda. Artigas y calle 24 de la localidad catastral Atlántida, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución. 3.- CONCEDER un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso. 4.- CONCEDER un plazo de sesenta días para la regularización de las construcciones; en caso de incumplimiento la Intendencia de Canelones quedará facultada para aplicar todas las sanciones que la normativa establece. 5.- DISPONER por Gerencia de Sector	20/5/025

		Gestión Territorial de Atlántida: a) notificar a titular de las citadas obras o quien la represente legalmente del contenido de la presente resolución. b) hacer efectivo el importe de la multa impuesta.	
N° 25/03241	2024-81-1330-02229	1.- DEJAR sin efecto la prescripción de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°15484 de fecha 09 de julio de 2007 otorgada por Resolución 24/09196 de fecha 27/12/2024.	20/5/025
N° 25/03229	2025-81-1030-00194	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°213886 de fecha 18 de diciembre del 2014.	20/5/025
N° 25/03234	2025-81-1280-00191	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°301776 de fecha 17 de julio del 2017.	20/5/025
N° 25/03238	2025-81-1330-00716	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series GN°248607 de fecha 30 de setiembre del 2015 y G N°361164 de fecha 20 de octubre del 2019.	20/5/025
N° 25/03239	2025-81-1330-00726	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas serie F N°34624 de fecha 4 de abril del 2008, F N°36775 de fecha 15 de abril del 2008, G N°113821 y G N°115476 de fecha 3 de abril del 2012 respectivamente.	20/5/025
N° 25/03224	2025-81-1330-00578	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°051436 de fecha 18 de setiembre del 2008.	20/5/025
N° 25/03240	2015-81-1030-00052	1.- MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución 18/07914 y su modificación por Resolución 21/04513, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1: se exonera del pago de patente de rodados a los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral de Canelones, durante los períodos de gobierno con culminación 28 de febrero de 2020, 28 de febrero de 2025 y 28 de febrero de 2030".	20/5/025
N° 25/03083	2024-81-1270-00049	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N°0620/024 de fecha 17 de setiembre de 2024 anexada en actuación 12 del presente.	21/5/025

N° 25/03228	2025-81-1360-00159	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°308773 del 5 de setiembre del 2017.	21/5/025
N° 25/03228	2025-81-1360-00159	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 308773 del 5 de setiembre del 2017.	21/5/025
N° 25/03471	2025-81-1010-00436	1.- ACEPTAR el comodato propuesto por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre parte del inmueble empadronado con el No.1732 de la localidad catastral Toledo, fracción "A" según croquis anexo a la actuación No. 7 del presente expediente, con destino a la instalación del Municipio del Andalúz, cuya gestión estará a cargo de la Intendencia de Canelones, por el plazo de 30 años.	26/5/025
N° 25/03485	2025-81-1340-00065	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°275524 de fecha 20 de julio del 2016;	26/5/025
N° 25/03482	2025-81-1330-00766	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°077466 de fecha 10 de junio del 2009, F N°084266 de fecha 6 de octubre del 2009 y G N°310918 de fecha 10 de noviembre del 2017.	26/5/025
N° 25/03484	2025-81-1330-00728	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°287303 de fecha 4 de noviembre del 2016.	26/5/025
N° 25/03483	2025-81-1310-00072	1.- RECTIFICAR la Resolución N°25/02045 de fecha 28 de marzo del 2025: donde dice "CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°353517 de fecha 25 de agosto del 2019"; debió decir "CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°353517 de fecha 25 de mayo del 2019".	26/5/025
N° 25/03479	2025-81-1030-00141	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro del impuesto al 1% por venta de semovientes realizada por la empresa CHIADEL S.A RUT 211614400013 Dicose 020517433 por el período 2009 a 2011.	26/5/025

#### 4. REPARACIÓN DE OBRAS VIALES EN EL DEPARTAMENTO

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Señora presidenta: en el día de hoy, voy a hacer referencia a un tema del que ya hablé en 2022, referido a una situación que se viene reiterando en diferentes municipios del departamento, vinculada a la ejecución de obras por parte de la Intendencia.

En su momento —cuando lo denunciarnos, reitero, allá por el año 2022—, esto sucedía con los dineros que venían de la OPP, y ahora sucede con los dineros del fideicomiso que se están utilizando para pavimentar las calles.

La situación es que las obras se ejecutan y a los tres o cuatro meses comienzan a romperse, empiezan a verse pozos. Son obras que le costaron millones de dólares al departamento. Los canarios, los vecinos vienen esperando estas obras desde hace años porque durante mucho tiempo han estado tapados por tierra de las famosas calles de tosca.

Hablamos de algo que se va a pagar a veinte años y que en pocos meses se empieza a romper. Por lo tanto, creemos que tiene que haber una acción rápida de la Intendencia con relación a la calidad de estas obras y que se deben reparar las que se hicieron y ya se rompieron. Los vecinos a los que hace un año o un año y medio les hicieron las calles ya las tienen deshechas y no hay respuesta de la Intendencia. Y son calles de las que se dijo en su momento —y se dice— que tienen una durabilidad de entre diez y once años —como mínimo ocho, nueve— según el tránsito. Pero vemos calles que tienen dos años de hechas, algunas tres meses, y ya están con problemas de roturas, de pozos y de bacheo a ejecutar. Por ejemplo, en el municipio donde vivo, en la ciudad de Sauce, donde se está ejecutando una obra.

Hemos hablado con el Municipio de Tala, que presenta la misma situación, y con el Municipio de Suárez, que ha padecido el mismo problema con las obras que se han ejecutado allí vinculadas al tratamiento bituminoso, que, a poco tiempo de hecho, se empieza a romper.

Trajimos algunas fotos para ilustrar esta situación.

(Se proyectan imágenes)

Esta primera imagen corresponde a la ciudad de Sauce, a la calle San Isidro. Esta obra se realizó con fondos de la OPP que se remitían a los municipios. Fue ejecutada por la

Intendencia, a través de empresas que la Intendencia contrata. Y estamos hablando de una obra del año 2022. Calle San Isidro: este es el estado en el que se encuentra. Estamos viendo otra foto. Una calle que fue hecha hace dos años y medio, casi tres, ya está totalmente destruida.

Otro ejemplo es la calle San Miguel. Esta obra fue culminada en febrero de 2025, o sea, hace tres meses. Miren los pozos que ya se están formando, y se ve que la obra es nueva porque está nuevo el pavimento. Eso está recién hecho, con dineros del fideicomiso. Son obras que se van a pagar a veinte años y que a tres meses de hechas ya presentan estas situaciones de deterioro.

Nosotros estamos pidiéndole, exigiéndole a la Intendencia que, en estos casos, les exija a las empresas que reparen las obras que hicieron mal, y no solamente las que hicieron mal hace unos meses, sino también las que hicieron las empresas que trabajaron hace un año, o dos, o tres, y las calles están deshechas.

No puede ser, de ninguna manera, que con dineros que pagan los canarios a más de veinte años, en pocos meses las obras estén nuevamente para reparar.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al ejecutivo departamental, a la Comisión de Seguimiento del Fideicomiso de esta Junta Departamental, a los treinta municipios del departamento, a la Comisión de Obras Públicas de esta Junta y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 5. RECLAMO DE FUNCIONARIOS DE MUNICIPIOS

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Señora presidenta: voy a hablar de un reclamo que vienen haciendo los funcionarios de diferentes municipios en relación con las nuevas tareas que se les han encomendado mediante los convenios realizados entre el Ministerio de Educación y Cultura —MEC— y las intendencias. Me refiero a las tareas del Registro Civil, como realizar casamientos, expedir partidas de nacimiento, de defunción, entre otras tareas.

Hay una partida económica que envía el MEC a las intendencias por el convenio que han firmado estas instituciones, y nosotros queremos saber en qué se gasta esa partida. Los funcionarios de los municipios nos denuncian que no tienen ningún tipo de partida extra por hacer estos trabajos y que no les dan indumentaria, por ejemplo.

Hace pocos días, una funcionaria municipal me comentaba que tuvo que comprarse ropa para poder llevar adelante los matrimonios, y que la Intendencia no le ha proporcionado absolutamente nada para poder hacer ese trabajo. Tampoco les da ningún tipo de partida salarial extra a los trabajadores de la Intendencia en los municipios por llevar adelante las tareas del Registro Civil.

Nosotros creemos que esta partida de dinero que envía el MEC a las intendencias tiene que ser repartida y que la Intendencia debe darles a los funcionarios una remuneración extra por su trabajo así como también la indumentaria necesaria para poder realizarlo como corresponde.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 1, a la Comisión Permanente N° 8, a los treinta municipios, al ejecutivo departamental, a ADEOM Canelones, a la Dirección de Gobiernos Locales de la Intendencia y a la prensa acreditada ante este legislativo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 6. COMPRA DE TIERRAS PARA COLONIZACIÓN

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señora presidenta: después de una semana en la que la compra de un campo en Florida por el Instituto Nacional de Colonización se ha puesto sobre la mesa y tratado en varios ámbitos, quiero retomar el tema.

Por un lado, lo primero que quiero mencionar es que celebro que la oposición, en su legítimo derecho a expresarse, haya apelado a concepciones históricas e ideológicas del Uruguay. Lo celebro porque pienso que, en estos tiempos, justamente, faltan análisis desde ese punto de vista, sobre todo teniendo en cuenta cómo se viene desarrollando el accionar de los partidos tradicionales.

Por otro lado, quiero problematizar la oportunidad de estos planteos. El Frente Amplio ganó las elecciones nacionales porque la mayoría del pueblo uruguayo expresó la necesidad de un cambio de rumbo y que temas relegados en el período pasado tomaran relevancia. Esas son las prioridades que debemos tener en cuenta, y que ya se están atendiendo. Algo que el gobierno está haciendo, desde el primer día, es gobernar.

En momentos en los que muchas voces se expresan sobre si se están aplicando bien los proyectos, si se está gobernando o sobre la “inacción” —entre comillas— del gobierno, el Frente Amplio está cumpliendo con uno de los compromisos fundamentales que se planteó.

¿Cuál fue uno de los ejes fundamentales de nuestras propuestas, de nuestro compromiso? Distribuir mejor. Que el crecimiento económico se transforme en desarrollo y que toda nuestra población —urbana y rural— viva mejor.

¿Cuál era otro de los puntos de nuestro compromiso? Integrar 25.000 hectáreas de tierra a Colonización, con foco, entre otros rubros, en la lechería.

Entonces, ¿qué se está haciendo? Se está gobernando, cumpliendo con el programa del Frente Amplio, con lo que estuvo establecido en la campaña electoral; no estamos planteando nada sacado de abajo de la manga. Es importantísimo recalcar esto.

También quiero expresar —reitero, luego de una semana bastante intensa en torno a este tema— no solo la visión de apoyo del gobierno del Frente Amplio, sino también la opinión de otros actores, fundamentales en esta área, que se verán beneficiados con esta compra y que, como dije, son externos a nuestro gobierno. Me refiero a las gremiales lecheras, que consideran que el acceso a la tierra es una herramienta fundamental para el desarrollo productivo, el arraigo y la cohesión social en Uruguay. Además, sostienen que esta compra tendrá un impacto directo

en la generación de empleo, en el crecimiento económico y la sostenibilidad de la zona en la que se encuentra este campo.

Las asociaciones vinculadas al medio rural consideran que la adquisición de estas tierras por el Instituto Nacional de Colonización es positiva. Entre muchos de los firmantes de los distintos comunicados que se han realizado se encuentra la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón. Quiero detenerme brevemente en esto porque habito en esa zona —como ustedes saben—, que conozco en profundidad y que, por estar este campo ubicado allí, será una de las más beneficiadas.

La compra de las 4404 hectáreas de campo de la estancia María Dolores —que se encuentra a 8 kilómetros de San Ramón—, insertas en plena cuenca lechera, tiene el potencial de instalar a 16 familias de tamberos. Estas familias serán seleccionadas a través de un llamado a aspirantes y evaluadas por técnicos del Instituto. Además, habrá un campo de forraje de 2000 hectáreas, que impactará positivamente en unos cien tamberos que se encuentran en el entorno de este campo. Estamos hablando de un radio de 30 kilómetros, que incluye a San Ramón, que tendrá ese impacto positivo también para los tamberos que ya están establecidos.

Ese banco de forrajes, junto con las unidades productivas que se van a instalar, generarán una producción de US\$ 10.000.000 anuales. Como ustedes saben, eso se multiplica por cinco o por diez en la cadena, lo que podría significar unos US\$ 50.000.000 o US\$ 60.000.000 que se derramarán en la sociedad en beneficio de toda la comunidad. Además, se generarán alrededor de 160 puestos de trabajo directos vinculados a los tambos y a los procesos relacionados con la leche que se desarrollarán allí.

Menciono estos datos específicamente para reconocer lo que durante la campaña electoral fue uno de los planteos más frecuentes de la gente de la zona: la falta de empleo y la necesidad de generar puestos de trabajo.

No estamos diciendo que esta sea la única herramienta que el gobierno va a utilizar para potenciar el trabajo y las fuentes de ingresos en la zona, pero claramente es una herramienta muy buena, concreta. Y no solo lo dice el gobierno, sino también los involucrados. Creo que esta compra representa, efectivamente, un avance en este aspecto, dado que la lechería es una de las principales fuentes de ingreso de esa zona. Por supuesto que no será la única, pero me parece un cambio muy importante. Es una medida contundente, una herramienta de desarrollo rural de acción transformadora e histórica.

Quiero retomar lo que planteé al comienzo: me agrada que se cuestione la visión ideológica que tiene este tema. Se dice que es un gasto, pero está claro que no lo es. Se trata de

una inversión, de la adquisición de un campo que quedará para todos los uruguayos y todas las uruguayas porque será parte del acervo de nuestro país. Antes que nada, debemos tener eso claro.

¿Cuánto representa esto en el total de tierras del país? Simplemente, el 3 %. Entonces, en este momento, en el que existe una inmensa concentración de la tierra en manos de grandes capitales privados y extranjeros, ese porcentaje no debería ser alarmante para quienes plantean que se está haciendo un gasto excesivo. Incluso hay voces que han llegado a decir que el Uruguay está tendiendo a la compra masiva y a la apropiación de las tierras por el accionar del gobierno. Es importante tener en cuenta no solo si la compra es pertinente o no, sino también poner el foco en cuál es el interés de quienes se manifiestan en contra.

Ustedes habrán escuchado en estos días, en los que se ha hablado muchísimo de este tema, las voces que se han manifestado en contra de esta compra. Simplemente, me gustaría rescatar, por ejemplo, que el senador Sebastián da Silva, ya en 2024, cuando el Frente Amplio planteó su intención de realizar compras para el Instituto Nacional de Colonización, manifestó su discrepancia en la red social X. Entonces, que ahora aparezca diciendo que la compra de la estancia María Dolores no es pertinente pone sobre la mesa que la oposición ya venía de antes. El rechazo no es por la compra en sí de esta estancia, sino por una postura ideológica: que el Instituto Nacional de Colonización no crezca, como ha sucedido sistemáticamente en los gobiernos del Partido Nacional.

Nos alegra que el gobierno haya tomado esta decisión. Aún faltan muchas tierras por comprar para cumplir con el compromiso de campaña de 25.000 hectáreas, pero vamos bien encaminados y se está gobernando con firmeza.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 4 de esta Junta Departamental, a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón, al Municipio de San Ramón y a la Dirección General de Desarrollo Productivo de la Intendencia de Canelones.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.

## 7. CIUDAD DE LA COSTA

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Fernanda Ortiz.

**SEÑORA ORTIZ.-** Señora presidenta: en esta oportunidad voy a hablar de Ciudad de la Costa.

En 1987 tuve la alegría de elegir con mi familia Montes de Solymar para establecernos, después de haber tenido una vida muy nómada. Después lo volví a elegir para echar raíces con mi propia familia.

En aquel momento, la Costa de Oro era solamente un conjunto de balnearios. Se la declaró *Ciudad de la Costa* hace 30 años.

A quienes vivimos allí desde que era un conjunto de balnearios hasta el día de hoy, dependiendo de la generación, nos sigue costando que sea una ciudad así como los cambios abismales que ha tenido y que continuará teniendo.

A todo aquel que, al igual que a mí, aún le cueste lo invito a ver lo bueno del avance, a ver que siempre tendremos el toque de ciudad jardín, que predominará la naturaleza y que seguiremos disfrutando de todo aquello por lo que hemos elegido ese lugar como nuestro hogar.

Esta ciudad es una de las que más crecimiento demográfico ha tenido en América del Sur. Es la segunda ciudad más grande del país y la más grande de Canelones.

Quienes vivimos en ella la hemos visto crecer. Hemos pasado de tener barro hasta los tobillos a tener calles de balasto y kilómetros de calles asfaltadas. Está en los planes continuar a más.

En la adolescencia, la generación a la cual pertenezco disfrutaba de ir a la playa, porque no tenía otras cosas. No teníamos plazas para pasar el rato y mucho menos para hacer deportes.

El liceo de Solymar contaba solamente con el edificio de ladrillos, el primario; actualmente es tres veces más grande y continuará creciendo.

Los adolescentes y los jóvenes de hoy, como mi hijo, por ejemplo, tienen diversos lugares públicos para disfrutar, como plazas acondicionadas con juegos, con aparatos para hacer ejercicios, con pistas de *skate* y patinaje. También pueden jugar al ajedrez y más.

La ciudad creció y les brinda a estas generaciones mucho más para que puedan disfrutarla.

En este quinquenio, el grupo al que represento en esta banca mantuvo reuniones con vecinos que se acercaron a plantearnos sus diferentes problemas, y los guiamos. Es importante que sepan qué deben hacer en cada caso. Muchas veces, los vecinos nos consultan creyendo que

somos parte de la Intendencia —creo que todos los ediles sabemos que hay bastante confusión en ese sentido—, pero también es nuestra tarea guiarlos.

Asimismo, acercamos al menos tres cooperativas de viviendas a la Intendencia para que ambas partes pudieran escucharse y llevar adelante las soluciones a temas que luego pasan por la Junta Departamental, como corresponde.

Los comerciantes de la calle de servicio de la avenida Giannattasio del lado sur, entre avenida Central y Pérez Butler, le transmitieron al Municipio de Ciudad de la Costa la necesidad de asfaltar esa calle porque su estado era realmente muy malo, estaba repleta de pozos. El Municipio los escuchó y el trabajo fue realizado. Para nosotros, como grupo, fue un gran placer sentirnos parte de la solución, porque una de las cosas más gratas de la política es poder ayudar a la gente.

Además, nos sentimos parte de que Montes de Solymar tenga luces en la calle Monteadores y en la calle De los Carpinteros —ex calle De los Horneros—. Hace ya unos años —antes de que yo trabajara en política—, mi hijo, como un ciudadano común y corriente, salió a juntar firmas por la cuadra y las presentó en el Municipio. Después de que ingresamos a la política le hicimos seguimiento al caso, y hoy en día Montes de Solymar tiene luces en estas calles. De hecho, hasta tienen asfalto.

También destaco el gran avance que ha habido en este quinquenio en lo que tiene que ver con la recolección de residuos. Pasamos de la bolsita —que por lo general los perros rompían y se desparramaba la basura por toda la calle— a contenedores, incluso para reciclaje, y composteras. Vaya mi gran felicitación por este trabajo de la Intendencia totalmente destacable.

Entendemos que hay que trabajar en lo que se refiere a las podas en la ciudad, porque es un gran problema. Somos muchos los ciudadanos, casi todos podemos y hay mucha vegetación. Por lo tanto, somos conscientes de que hay que hacer un gran trabajo y se precisará mucho presupuesto.

En cuanto al tránsito, la avenida Giannattasio y la ruta Interbalnearia han mejorado muchísimo. Más la ruta Interbalnearia que la avenida Giannattasio. Esta última no tiene las líneas blancas pintadas y eso la torna peligrosa. Consideramos prioritario darle solución a este tema.

Por otro lado, nos gustaría transmitirle al nuevo Concejo Municipal nuestra preocupación por el superpozo, de unos diez metros de largo y del ancho de toda la calle, que se encuentra en la paralela a avenida Giannattasio del lado norte, a la altura de las viviendas abandonadas, casi en la esquina de la calle Pablo Molins. Para quienes conocen la zona, se sitúa

casi frente al supermercado Disco de Médanos de Solymar. Este pozo impide la circulación. Si se reparara, podríamos circular por la calle paralela a Giannattasio desde Shangrilá hasta El Pinar. Lo único que hoy en día lo impide es este pozo.

Destacamos cómo quedaron las avenidas Eduardo Márquez Castro y Uruguay con el asfalto, los lomos de burros y los semáforos, así como el trabajo realizado en la rotonda de El Pinar. Sugerimos que cuando se siga asfaltando, se tenga en cuenta la calle Santa Elena. Por ella pasan ómnibus y da salida a la ruta Interbalsearia desde Giannattasio. Hoy en día no tiene asfalto y está llena de pozos.

Nuestra hermosa ciudad cuenta con dos municipios, Ciudad de la Costa y Paso Carrasco. A este último le pertenece el parque Roosevelt, que en este quinquenio pasó de ser un lugar por el que daba miedo transitar a ser un lugar que da placer visitar. Se le ha dedicado mucho trabajo y hay muchas cosas para hacer, como lanzarse por una tirolesa, andar en barquito en el lago, tirarse en una hamaca paraguaya a leer, andar en tren, patinar, comer algo, jugar al básquetbol, hacer un asado en un parrillero... No me da el tiempo para continuar enumerando todo lo que hay para hacer hoy en día en el parque. El cambio fue enorme y hermoso.

Al concejo municipal entrante de Paso Carrasco le transmitimos que es muy pedida una playa habilitada para perros en la ciudad. En general, se desconoce que a la playa que se encuentra frente al parque Roosevelt se puede ir con perros, ya que no está habilitada para baños. A las playas que no están habilitadas para baños se puede ir todo el año con perros. Si los ciudadanos supieran eso, seguramente esa playa sería muy visitada.

Felicitemos a ambos municipios y saludamos a los concejos entrantes. Podrán contar con nosotros. Continuaremos apoyándolos como lo hemos hecho hasta ahora. Les deseamos la mejor gestión en el quinquenio que comienza.

Aparte de las felicitaciones a la Dirección de Tránsito por las mejoras en las calles y en el tránsito, le recomendaríamos que tuviera muy presente que muchos habitantes de Ciudad de la Costa vivimos allí desde hace mucho tiempo, y si nos cierran, por ejemplo, una bajada o un cruce de Giannattasio y no lo señalizan bien, va a haber accidentes. A modo de ejemplo, ayer cayó un auto en una cuneta, en un lugar donde antes había una bajada y la cerraron. Solamente son sugerencias.

Sigan con los avances que se están haciendo.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Tránsito de la Intendencia, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los municipios de Ciudad de la Costa y de Paso Carrasco, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se hará como lo solicita, señora edila.

## **8. RECLAMO DE FINALIZACIÓN DE OBRAS EN VÍA DE TRÁNSITO DE LAS PIEDRAS**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:38)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señora presidenta: lamentablemente, tenemos que hacer referencia a la pérdida de un ciudadano de Las Piedras debido, tal vez, a la no finalización de obras por parte del alcalde de dicha ciudad. El camino Poquitos, que estaba hecho pedazos, quedó hermoso, pero no se concluyó la obra. En su momento, se presentaron más de 1200 firmas para que se señalizara, para que se hicieran los bordes y se instalaran lomadas y cebras, pero eso no sucedió nunca.

Hace pocas horas, un auto atropelló a dos personas, una de las cuales murió y la otra está gravemente herida. Esto es lamentable, reprochable, y se podía haber evitado.

Cabe mencionar que las carreras de motos y de autos que se realizaban en el parque Artigas se están desplazando hacia esa zona. Hoy, un barrio sufre la pérdida de un vecino, de un familiar, de un amigo.

Hemos tratado este tema varias veces. Hemos ido al Municipio de Las Piedras a hablar con el alcalde, pero no hemos encontrado respuesta. Creo que en el día de ayer él se presentó allí. Hay documentación en la que figura que las obras se hicieron, que están terminadas, cosa que nunca sucedió.

Es un lugar muy lindo para correr en moto o en auto, pero no hay protección para los peatones y los animales que cruzan esa calle.

Por eso, es con hondo dolor, con mucha congoja que hoy venimos aquí a reclamar que la obra se termine. Realmente, urge que eso se haga.

No hay mucho más para expresar.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Las Piedras.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 9. MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD 18 DE MAYO

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señora presidenta: en algún momento reclamé en esta sala que en la ciudad 18 de Mayo se arreglara la avenida San Isidro y la calle Arapey, desde la estación de trenes hacia lo que era la barraca Basso, por Elías Regules. Eso se hizo, y muy bien. Mis felicitaciones. Pero ni siquiera hay una lomada cerca del local donde funcionan las escuelas N° 166 y N° 244. Los ómnibus que circulan por la avenida San Isidro se sacan los espejos cuando se cruzan. No se han hecho los bordes y tampoco se han instalado cebras ni lomadas para que se aminore la velocidad. Allí sucede lo mismo que en la avenida Borrazás y en la avenida El Dorado. Es como una pista para correr, y no hay protección para los peatones. Además, las casas están muy cerca. La distancia que hay entre estas y el borde de la calle no supera los tres metros. Se corre el riesgo de que un auto o una moto se meta en alguna de ellas. Por lo tanto, pedimos que el tema se trate en forma urgente.

Por otro lado, como consecuencia de las carreras de motos, ha habido accidentes fatales en el puente nuevo que se hizo debajo de la vía del tren. Para evitar que sigan sucediendo, se podría poner una cebra en las entradas y dos lomadas en el medio. Hay que prever para no lamentar después.

Nosotros queremos colaborar. Con cosas pequeñas se pueden hacer grandes trabajos.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la alcaldesa de 18 de Mayo, señora Adriana Sánchez.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 10. ACLARACIÓN DEL SEÑOR EDIL LUIS PERA

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señora presidenta: por cosas que se dijeron acá, creo que es bueno aclarar. El Partido Nacional ha sido siempre un defensor del campo y de su gente.

En estos casi tres meses de gobierno del Frente Amplio, una ministra de Vivienda tuvo que ser cesada porque no pagaba el impuesto de Primaria. Además, se proclamó a los gritos, en el velatorio de la principal figura de esa fuerza política, la compra de un campo para Colonización, por US\$ 32.000.000. Después nos embanderamos con la lucha contra la pobreza infantil.

El campo al que hice referencia no tiene riego y hay mil y pico de hectáreas que se inundan —o sea que se van a regar solas—. Para peor, el presidente del Instituto Nacional de Colonización es colono.

“Que gobierne la honestidad”.

## 11. INSTALACIÓN DE EMPRENDIMIENTO GASTRONÓMICO EN ESPACIO PÚBLICO DE ATLÁNTIDA

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señora presidenta: soy un gran defensor de la descentralización, pero con algunos parámetros. Algunas veces, les hemos dado un poder inmenso a ciertos alcaldes.

En la preciosa ciudad de Atlántida —un tanto venida a menos—, hay un lugar muy bonito, situado en el centro, que se llama Caffelatte. Es una especie de cafetería. No sé de dónde son los empresarios. Inicialmente eran argentinos, ahora no sé.

Hace un tiempo, caminando por allí —vivo en esa zona—, vi en una parte muy bonita de la rambla un espacio público que se empezaba a transformar. Parecía que la Intendencia iba a hacer algo.

En la Comisión Permanente N° 3, que integro, no había visto ningún expediente que se refiriera a esto. Ese lugar se fue transformando en un espacio gastronómico muy bonito. Quiero señalar que necesitamos lugares como ese. Aclaro que no es una crítica al empresario que invirtió ahí ni a sus trabajadores. Por el contrario, creo que Atlántida necesita muchos más desarrollos de este tipo, porque de esto se trata: de que nuestro principal balneario vuelva a ser lo importante que fue. Reitero que ese lugar quedó absolutamente precioso.

Vecinos de la zona me preguntaron a quién se le había adjudicado la concesión de ese lugar, por lo que le hice un pedido de informes a la Intendencia y otro al alcalde de Atlántida. Esto fue el 7 de marzo. Debo decir que me contestaron muy rápido, lo que es muy bueno porque le da credibilidad al trabajo que hacemos los ediles. Como he dicho muchas veces, somos nosotros los primeros que debemos defender nuestra tarea.

En ese pedido de informes, planteé que si alguien se había acercado al Municipio a solicitar autorización para el fin al que hice referencia, se me pasara el número de expediente, y si había habido un proceso licitatorio, el nombre de las empresas oferentes, cuál había ganado y quiénes eran los titulares. Poco tiempo después se me respondió.

Hago una acotación. En este quinquenio, tuvimos en Atlántida un problema bastante serio con la Plaza de los Fundadores. En cuestión de un mes, desapareció y se hizo algo muy extraño, muy feo, para mí. No digo que haya una hoz y un martillo; no entiendo la obra. Aclaro que es un patrimonio departamental. Lamentablemente, no se respetaron las 1100 firmas que se presentaron. Traigo esto a colación por el manejo que al parecer tiene este alcalde.

Me contestó que sí hubo alguien que se presentó en el Municipio para solicitar instalarse en el lugar que mencioné. No hubo proceso licitatorio. Me pasó un número de expediente del Municipio. Ante la recurrencia de mi pregunta por las empresas oferentes —obviamente, no las hubo, porque no hubo proceso licitatorio, no pasó por la Junta Departamental—, me dijo que era una experiencia piloto. Indicó que la Resolución 24/156 del Concejo Municipal autoriza a aprobar la colocación de un módulo asimilado a *food truck*.

Si alguno de los que están acá pasa por Atlántida, me gustaría que fuera a ver si eso se parece a un *food truck*. Seguramente, me va a decir que no. Es un emprendimiento gastronómico que tiene terraza, que tiene *deck* y, además, está muy bien instalado.

La pregunta es si el asunto debería haber pasado por la Junta Departamental para que todos los comerciantes de la zona tuvieran las mismas oportunidades.

Pedí que se me informara jurídicamente en esta Junta Departamental, pero el expediente fue enviado a la Intendencia. Entonces, señora presidenta, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la asesoría letrada de la Junta Departamental para que informe en consecuencia.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 12. ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Hernán Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Hernán).-** Señora presidenta: el pasado 29 de abril, se organizó la segunda actividad de un ciclo de charlas que buscan aportar insumos para la discusión y la elaboración de una Estrategia Nacional de Desarrollo, línea de acción establecida en el programa del Frente Amplio. En esta oportunidad, el foco estuvo en la dimensión territorial del desarrollo de nuestro país.

La actividad, que nuevamente se realizó en la sala Alba Roballo del Anexo del Palacio Legislativo, fue moderada por el sociólogo Claudio Arbesún y contó con exposiciones de la diputada Tatiana Antúnez y del doctor en Integración y Desarrollo Económico Adrián Rodríguez, que es docente e investigador del Instituto de Economía de la Universidad de la República. Además, participaron legisladores, autoridades del Poder Ejecutivo y representantes de la OPP, del movimiento sindical, del ámbito académico y de distintos sectores del Frente Amplio.

Fueron planteados los desafíos que enfrenta el país en materia de desarrollo productivo con énfasis en su dimensión territorial y la importancia de vincular la discusión sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo con la realidad concreta que atraviesan hoy múltiples sectores laborales afectados por cierres de empresas, envíos a seguro de paro y reestructuras, que afectan además a territorios específicos del país.

Se remarcó la necesidad de construir una política industrial pensada desde y para los territorios, basada en la innovación tecnológica y el trabajo de calidad, y la importancia de no obviar debates centrales como la reducción de la jornada laboral, que ya forma parte de las discusiones globales sobre el futuro del trabajo. Además, se consideró establecer un rol activo del Estado como eje vertebrador del desarrollo, en diálogo con los actores sociales y productivos, y profundizar la participación y el monitoreo de las políticas públicas. “No discutimos la industria como un ente aislado de la sociedad: discutir desarrollo es discutir el modelo de país y de democracia que queremos construir”, señaló Rodríguez.

Son evidentes las desigualdades territoriales en Uruguay, a partir del índice de desarrollo regional —IDERE— con información de todos los departamentos, que cubre el período 2006-2022 y se espera actualizar año a año.

La idea de que Uruguay es un país chico hay que cambiarla, ya que duplicamos en territorio a países como Portugal. Lo correcto es definir a Uruguay como un país poco poblado,

especialmente fuera de la zona sur y su área metropolitana. Este centralismo no puede hacernos olvidar que para que Uruguay se desarrolle es imprescindible pensar el territorio.

El IDERE se construye a partir de la información de cada departamento en cinco dimensiones: educación, salud, bienestar, cohesión social, actividad económica e institucionalidad. También se elaboró un IDERE ampliado, que incorpora otras tres dimensiones: género, seguridad y ambiente.

Los resultados confirman la imagen que los estudios de desarrollo territorial han venido señalando. El sur del país —Colonia, San José, Montevideo, Canelones y Maldonado— presenta los niveles más altos. En el otro extremo, los departamentos del nordeste —Artigas, Treinta y Tres, Cerro Largo y Tacuarembó— están sistemáticamente peor. Los departamentos de la zona oeste —Paysandú, Río Negro, Soriano, Flores y Florida— se ubican en la parte media-alta, forman la “L del desarrollo”, un eje que va de suroeste a este, que se vincula con la historia económica, la presencia de los mejores recursos naturales y las políticas públicas que han beneficiado esa zona. La expansión de la soja y la celulosa beneficiaron particularmente al litoral y al área suroeste. Rivera y Tacuarembó, donde se desplegó la cadena forestal, también han mejorado.

Una clave en este proceso ha sido la descentralización universitaria y la creación de la Universidad Tecnológica —UTECH—, cuyos efectos empiezan a notarse desde el año 2015. Este desarrolla las capacidades de los territorios no solo por su impacto en la mayor cantidad de mano de obra calificada, sino también por su impacto en la vida social y política.

La integración regional debe ser un eje central de cualquier estrategia nacional de desarrollo. No alcanza con políticas sociales compensatorias; es necesario impulsar una transformación productiva que diversifique actividades.

Las brechas entre regiones no solo persisten, sino que en algunos casos se han profundizado, con una fuerte concentración del valor agregado y del empleo calificado en Montevideo y en la franja costera sur.

La estructura productiva sobre la que se despliegan los períodos de crecimiento económico no impacta de forma diferenciada. El auge exportador de materias primas de los primeros dos gobiernos del Frente Amplio, basados en la expansión de la soja y la celulosa, beneficiaron particularmente al litoral y al área suroeste. No alcanza con políticas sociales compensatorias: es necesario impulsar una transformación productiva que diversifique actividades, fortalezca capacidades endógenas y promueva cadenas de valor más allá de los núcleos metropolitanos.

Hay que construir una agenda de desarrollo con enfoque regional, que articule inversión pública, innovación, políticas industriales y participación local.

No hay cohesión social sin cohesión territorial, y por lo tanto tampoco desarrollo nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

**13. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE  
AL DÍA 20 DE MAYO DE 2025 PARA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE MAYO DE 2025 PARA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-202-81-00032) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:55)

#### **14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones , Mayo 27 de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**Edil Daniel Pereira.-**

**Presente:**

De nuestra consideración:

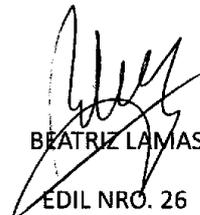
Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno,  
solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema LICENCIA DE LA EDIL  
BETIANA BRITOS POR EL DIA 27 DE MAYO DE 2025.-

Sin otro particular saludan muy atte.-



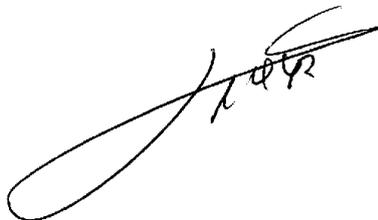
ALEJANDRO REPETTO

EDIL NRO. 27



BEATRIZ LAMAS

EDIL NRO. 26



Canelones, Mayo 27 de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL. Daniel Pereira.-**

**Presente:**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

  
BETIANA BRITOS  
EDIL N.º 23

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

Canelones 27 de mayo de 2025

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Daniel Pereira**

**Presente**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA (Nº8)  
POR EL DÍA DE LA FECHA.**

A collection of handwritten signatures of council members, each accompanied by a number. The signatures are as follows:

- Top center: A large, stylized signature with the number 27 written below it.
- Below the top center: A signature with the number 108 written below it.
- Top right: A signature with the number 106 written below it.
- Middle right: A signature with the number 101 written below it.
- Middle right: A signature with the number 10 written below it.
- Middle right: A signature with the number 26 written below it.
- Bottom center: A signature with the number 109 written below it.
- Bottom left: A signature with the number 50 written below it.
- Bottom left: A signature with the number 52 written below it.
- Bottom left: A signature with the number 53 written below it.

Canelones 27 de mayo de 2025

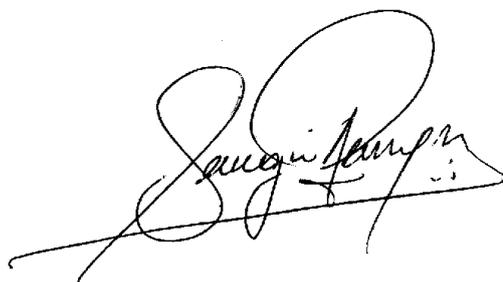
**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Daniel Pereira**

**Presente**

Quien suscribe edil SERGIO PEREYRA (Nº 8)  
solicita licencia por el día de la fecha por motivos  
particulares.

Sin más saluda atte;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Pereyra', with a large, stylized flourish above the name.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

27

Canelones, 27 de mayo de 2025

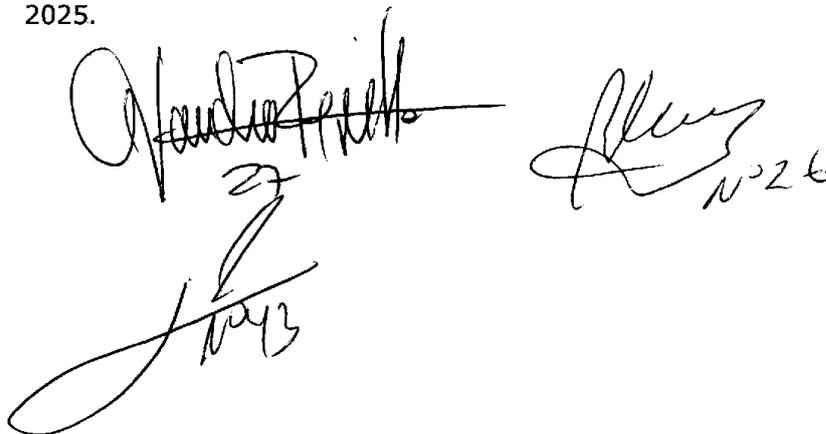
Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DANIEL PEREIRA  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Exp 2025-200-81-00345**

Solicitud de licencia del señor edil Agustín Oliver el día 26 de mayo de 2025.



Canelones, 23 de mayo de 2025.-

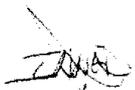
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL: DANIEL PEREIRA.-**

Presente:

De mi mayor consideración:

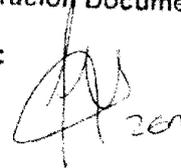
Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 26 de los corrientes.-  
Sin otro particular saluda muy atentamente.

  
AGUSTÍN OLIVER  
EDIL N.º 21

Junta Departamental Canelones  
Administración Documental

Receptor:

Anexos:



Expediente 2025-200-81-00345 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 27 de mayo de 2025

Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DANIEL PEREIRA  
Presente

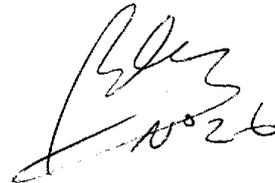
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Exp 2025-200-81-00346**

Solicitud de licencia del señor edil Agustín Oliver el día 27 de mayo de 2025.

  
27  
14  
2025

  
26

Canelones, 26 de mayo de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL: DANIEL PEREIRA.-**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 27 de los corrientes.-  
Sin otro particular saluda muy atentamente.

  
AGUSTIN OLIVER  
EDIL N.º 21

25 MAY 26 13:25

Junta Departamental.  
Canelones  
Administración Documental

Receptor: *15235*

Anexos:

Expediente 2025-200-81-00346 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28º término.

**15. LICENCIADO HUGO FERNÁNDEZ FAINGOLD: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de mayo 2025.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

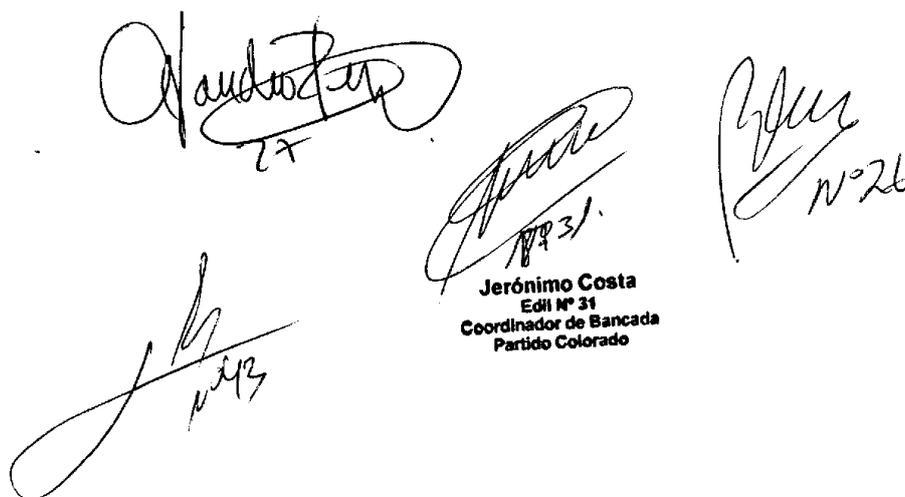
**Edil Daniel Pereira.**

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, lamentamos profundamente el fallecimiento del Dirigente Batllista, Ex Vicepresidente de la República, Senador, Ministro y Embajador Uruguayo en USA. Lic. Hugo Fernández Faingol.

En estos momentos de dolor, extendemos nuestras más sinceras condolencias a familiares y amigos del Partido Colorado.

Solicitamos, que nuestras palabras sean enviadas a la familia y Secretaria General del Partido Colorado.



Jerónimo Costa  
Edil Nº 31  
Coordinador de Bancada  
Partido Colorado

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR COLOMBO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señor presidente: sin dudas, en política, quienes la practicamos tenemos varias posibilidades..., o la vida misma nos puede llevar a pasar desapercibidos o a estar en lugares no demasiado relevantes, pero sí importantes en lo que refiere a la vida de un país y a la vida política.

Fernández Faingold fue ministro de Trabajo en el primer gobierno después de la dictadura, ya en democracia, en momentos que para el país no eran fáciles. Después de haber sido vicepresidente de la República fue embajador en los Estados Unidos durante la famosa crisis de 2002.

Como nos gusta informarnos y ver acciones y elementos políticos de la historia, sabemos que se hizo conocida una frase suya de ese período. Cuando se estaba realizando una negociación entre los delegados del gobierno uruguayo y los de Estados Unidos y no había acuerdo para brindar una ayuda económica a Uruguay, Fernández Faingold llamó a Isaac Alfie y le dijo: “Taylor es de Peñarol; dense vuelta —cuando ya se iban a buscar su equipaje—, el acuerdo se va a hacer”. Aclaro que no soy hincha de Peñarol.

Era de esas personas que políticamente ponen su granito de arena para que podamos construir, entre todos, una democracia.

**16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 324,7 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SEÑORA MABEL GRACIELA MARTÍNEZ BENNE, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL PADRÓN 679 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, POR OBRAS SIN PERMISO EN EL MENCIONADO PADRÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 324,7 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SEÑORA MABEL GRACIELA MARTÍNEZ BENNE, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL PADRÓN 679 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, POR OBRAS SIN PERMISO EN EL MENCIONADO PADRÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00009) (Rep. 0011)”.

En discusión.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: mociono que este asunto retorne a la Comisión Permanente N° 1.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

**27 en 29. AFIRMATIVA**

**17. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ENAJENAR LOS PADRONES 19.742 A 19.757 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ENAJENAR LOS PADRONES 19.742 A 19.757 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00064) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 4° A 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4° a 11° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DESERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN URBANO 246 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00056) (Rep. 0011)**

**5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A LA SEÑORA IDA DEL ROSARIO SOSA CASTRO, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DEL PADRÓN 37916 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, EL 100 % DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1/2022 A CUOTA 6/2024, CONDICIONADA AL**

PAGO DEL AÑO 2025 Y 3 EJERCICIOS FUTUROS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2016-204-81-00091) (Rep. 0011)

**6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DESERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN URBANO 4227 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00057) (Rep. 0011)**

**7. COMISIÓN PERMANENTE N° ,1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER AL SEÑOR CARLOS IBARRURI GIACOBBE LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN 1326 DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA, POR ÚNICA VEZ, EN CALIDAD DE PROPIETARIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00060) (Rep. 0011)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER AL SEÑOR ISMAEL RODRÍGUEZ GARRIDO LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, CONSIDERANDO UN PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL 80 % PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN 41407 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR, EN CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADOR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00058) (Rep. 0011)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO 12 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS, CAMIONETAS**

Y MOTOS PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO.  
Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00061) (Rep. 0011)

**10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO 6 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS, CAMIONETAS Y MOTOS PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00063) (Rep. 0011)**

**11. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES NORMATIVAS, CONDICIONADA A QUE SE AMPLÍE LA CANTIDAD DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO HASTA CUMPLIR CON EL NÚMERO EXIGIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE, EN PROPUESTA PRESENTADA REFERENTE A VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA VIVIENDAS COLECTIVAS EN EL PADRÓN 44668, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00005) (Rep. 0011)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 12º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 12º, 13º y 14º término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**12. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR EL MAL ESTADO DE LAS CALLES DEL BARRIO TAJAMAR DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00601) (Rep. 0011)**

**13. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA INSTALACIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES LUIS ALBERTO DE HERRERA Y GENERAL ARTIGAS; LUIS ALBERTO DE HERRERA Y JOAQUÍN SUÁREZ, DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00077) (Rep. 0011)**

**14. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 5 DE JUNIO DE 2024 DE ESTA ASESORA Y ARCHIVAR EL**

SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SEGURIDAD EN LAS PLAYAS Y EN EL ARROYO PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00988) (Rep. 0011)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 15º, 19º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 15º, 19º y 20º término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**15. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: RED DE AGROECOLOGÍA DEL URUGUAY SOLICITÓ SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTE CUERPO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00923) (Rep. 0011)**

**19. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: MANOS A LA HUERTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00280) (Rep. 0011)**

**20. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MOREIRA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: VIVIENDAS DE JUBILADOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00794) (Rep. 0011)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

## 21. SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ AL TEMA SITUACIÓN Y FECHAS IMPORTANTES PARA PERSONAS SORDAS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ AL TEMA SITUACIÓN Y FECHAS IMPORTANTES PARA PERSONAS SORDAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00150) (Rep. 0011)”.

En discusión.

**SEÑOR LISTA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: con respecto a este asunto, quiero hacer un breve comentario. La situación ha mejorado.

Quiero agradecer a la Comisión Permanente N° 4 de esta Junta Departamental, que ha acompañado esta temática durante todo el período legislativo. También quiero comentar que hace pocos días estuve reunido con la nueva directiva de ASCAN —Asociación de Sordos de Canelones—, la que se formó en este período y ha ayudado a que esta asociación se independice de ASUR —Asociación de Sordos del Uruguay—, que funciona principalmente en Montevideo.

Esta asociación, la comunidad sorda de Canelones, tiene desafíos como el traslado, temáticas laborales, temáticas educativas... Es un camino largo y lo tienen claro. Se trata de aprender a pelear por sus derechos.

Uno de estos desafíos tiene que ver con que han sido invitados a participar en un campeonato interclubes para deportistas sordos, que unifica a toda la comunidad sorda de Latinoamérica. Se llevará a cabo en Argentina. La Asociación de Sordos de Canelones irá con su camiseta a representar al departamento, junto a otros cuadros de todo el país. Les comento que están buscando financiamiento porque no tienen equipo ni dinero para viajar. Tienen que recaudar \$ 300.000, que es lo que les cuesta participar.

En este camino, el 14 de junio, dentro de poco tiempo, se realizará un pequeño campeonato, ya que el cuadro de fútbol de Canelones cumple 9 años. Vamos a llevar adelante varias actividades y pronto se habilitará una cuenta para quienes quieran apoyar.

Quería aprovechar esta instancia para contarles sobre ese desafío. El deporte, más allá de los triunfos, une a la comunidad sorda a nivel departamental, nacional y de América Latina. Así que ¡a seguir trabajando!

Votamos este archivo con mucho beneplácito.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**22. SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ AL TEMA CANELONES PRODUCTIVO Y SEÑOR EDIL DANIEL PEREYRA SE REFIRIÓ AL TEMA ALTERNATIVAS PARA PRODUCTORES FAMILIARES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ AL TEMA CANELONES PRODUCTIVO Y SEÑOR EDIL DANIEL PEREYRA SE REFIRIÓ AL TEMA ALTERNATIVAS PARA PRODUCTORES FAMILIARES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00292) (Rep. 0011)”.

En discusión.

**SEÑOR LISTA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: me voy a referir a este asunto en nombre de los compañeros Daniel Pereyra y Liliana Díaz. Este tema tiene que ver con la Comisión Permanente N° 4, con el desarrollo productivo de Canelones y sus oportunidades.

Debemos seguir trabajando y apuntar a que lo hecho en Canelones en materia de producción familiar sea un ejemplo. Esperamos que, en este periodo, esto se siga desarrollando a nivel nacional. En ese sentido, ya se ha iniciado, principalmente con los cambios que ha habido en el Instituto Nacional de Colonización. Me refiero a esa gran compra —y buena compra— de tierras en el departamento de Florida —una zona estratégica—, que beneficiará no a los pobres del campo, sino a los productores y a los trabajadores.

¡Ojalá no sea necesario vender ni las habitaciones ni la piscina! Así, la podrían usufructuar los trabajadores del campo. No sé por qué a algunos les molesta que 20 o 30 familias y mucha gente que trabaja alrededor de esos campos puedan utilizar esas instalaciones. Sería una buena medida no solo permitir su uso, sino también techar la piscina y climatizarla.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil César Lista.

(Se vota:)

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. SEÑORA EDILA MARIANELA CURA SE REFIRIÓ AL TEMA NECESIDAD DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN EN LA COSTA CANARIA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIANELA CURA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN EN LA COSTA CANARIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00866) (Rep. 0011)”.

En discusión.

**SEÑORA CURA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Marianela Cura.

**SEÑORA CURA.-** Señor presidente: venimos trabajando este asunto en esta Junta, en la Comisión Permanente N° 6, de forma mancomunada, a través de solicitudes de informes y de algunas invitaciones a representantes tanto del Ministerio de Salud como de ASSE, prácticamente durante todo el periodo de gobierno pasado. Lamentablemente, se pudo avanzar poco, porque no había información ni movimientos al respecto. Sin embargo, se continuó insistiendo. Afortunadamente, hoy podemos decir con muchísima felicidad que este tema fue tomado por el actual presidente de la República, el profesor Yamandú Orsi, quien lo incluyó entre las primeras medidas anunciadas al asumir el gobierno, con el compromiso de trabajarlo inmediatamente, con miras a concluirlo en este período.

Por lo tanto, desde nuestra comisión tomamos con mucha alegría que el actual gobierno haya tomado este tema atendiendo las necesidades de la gente, que vienen siendo planteadas desde el año 2021 y que fueron presentadas en diferentes ámbitos sin ser escuchadas. Reitero, nuestro presidente tomó esas demandas, asumió el compromiso y está cumpliendo.

Por nuestra parte, en lo que respecta a este cuerpo legislativo, creemos que nuestra tarea está cumplida y, por lo tanto, entendemos pertinente archivar este asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

---

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 21° A 28° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señor presidente: mociono que se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 21° a 24° término del orden del día y en 25° a 28° término, estos últimos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**21. RATIFICAR R.P.0126/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00331) (Rep. 0011)**

**22. RATIFICAR R.P.0129/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00335) (Rep. 0011)**

**23. RATIFICAR R.P.0130/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00336) (Rep. 0011)**

**24. RATIFICAR R.P.0131/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00337) (Rep. 0011)**

25. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS POR EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025.

26. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA POR EL DÍA DE LA FECHA.

27. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025. (Exp. 2025-200-81-00345)

28. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025. (Exp. 2025-200-81-00346)

(En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.)

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**25. SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:37)

**EDIL DANIEL PEREIRA**  
**Presidente**

**SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI**  
**Secretario general**

**VERÓNICA MIRANDA**  
**Gerenta de sector (I)**  
**Sector Taquigrafía**